

Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"



PROSA

**Programa de
Superación
Académica**

Enero 2020



Contenido

1. Planteamiento.....	3
2. Fundamentación	4
3. Características del modelo académico	10
4. Estructura académica del modelo académico	13
5. Perfil del académico:	18
6. Competencias personales y académicas.	19
7. Proceso de evaluación del PROSA	20
8. Responsabilidad.....	20



1. Planteamiento

El Programa de Superación Académica (PROSA), tiene como antecedente el programa denominado *Escuela de Verano*, cuyo origen se remonta a mediados de los años 90's del siglo pasado, de igual manera se vincula, en el orden normativo con el Reglamento Académico, cuya versión original data del año 2001.

El PROSA, representa una herramienta de primer orden para asegurar la mejora continua en el desempeño organizacional y académico, en los diferentes niveles educativos al interior de la Universidad Autónoma de Zacatecas "*Francisco García Salinas*" (UAZ), así como, para la evaluación y acreditación de los PE, en su proceso permanente para fortalecer su desarrollo académico.

La Implementación del PROSA, sin duda, fortalece la permanente y necesaria actualización de las y los académicos en cuanto a recursos pedagógicos, didácticos y disciplinares; al diseño de estrategias de enseñanza y de aprendizaje; a fortalecer el trabajo colegiado y en equipo, así mismo, para mantener un intercambio de experiencias docentes tanto al interior de la UAZ, como con docentes de otras instituciones educativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Su puesta en marcha, garantizará no sólo la calidad de la educación impartida, sino también la eficiencia y eficacia en la ejecución de cada una de las actividades académicas llevadas a cabo en la Institución.



2. Fundamentación

En el marco de los últimos lineamientos establecidos por la UNESCO y, con base a los postulados que dan origen y razón de ser a la UAZ, la administración universitaria, ha establecido que la educación impartida por la institución debe ser pertinente y de calidad, al mismo tiempo que ha adoptado el principio de que la educación es un bien común y un derecho humano.

En ese sentido y, considerando el acelerado avance tanto científico como tecnológico, la movilidad acelerada en cuanto a las perspectivas que los adolescentes, jóvenes y adultos tienen en relación al acto educativo, así como a las expectativas que tienen sobre la educación en general; es que la UAZ, diseña el presente Programa de Superación Académica, con la finalidad de dar cause a una mejor práctica educativa de la planta académica de la UAZ.

El PROSA, se inscribe en el contexto de la visión 2020/2030 que la administración universitaria ha planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

La visión 2020 UAZ establece que en este año la Universidad es un referente de calidad y pertinencia a nivel regional.

Los rasgos característicos de la Universidad en el año 2020 son, entre otros, los siguientes:

- Un gobierno y dirección consolidados;
- Un Modelo Académico garante del funcionamiento de la estructura académica de la Universidad;
- Un Modelo Educativo garante de la calidad académica de la oferta educativa y del rendimiento académico de sus estudiantes; y,
- Un Modelo de Planeación garante de un proyecto participativo, incluyente e integral de Universidad.



La visión 2032 de la UAZ, establece que en este año la Universidad es un referente en la Sociedad del Conocimiento, en plena contribución al desarrollo de Zacatecas y de México. Compromiso de cuatro rectorados, que comprende el periodo 2016-2032.

Para que ésta condición se de es necesario construir acuerdos con los universitarios en general sobre la importancia que tiene salvaguardar y apoyar a la Institución y establecer su relevancia para la construcción de una nueva Universidad con impacto social.

Los rasgos característicos de la Universidad en el año 2032 son, entre otros, los siguientes:

- El paradigma socialmente responsable orienta su quehacer; y
- El paradigma de clase mundial e impacto local es garante de su calidad, relevancia y pertinencia.

De la misma manera, en el contexto de la Filosofía Institucional, la UAZ, expresa que el sustento de la Misión de la Universidad se tiene en el Capítulo II, Artículo 4, en sus fracciones de la I a la V de la Ley Orgánica, donde se enuncia los fines esenciales de la Institución.

En esos fines esenciales de la Universidad se declaran los valores, que conjuntamente con su misión y los principios, formarían la deontología jurídica de la UAZ. En ese sentido:

La Universidad Autónoma de Zacatecas "*Francisco García Salinas*", tiene como misión contribuir al desarrollo integral del Estado de Zacatecas y de México; con énfasis en la solución de los problemas regionales y nacionales, principalmente con la lucha contra la desigualdad y la marginación; respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos, tolerantes y estudiosos de distintas ideas de pensamiento con una actitud crítica para comprender los fenómenos socio-políticos del mundo que les toca vivir y entenderlos como una oportunidad para proyectar sus valores, conocimientos, habilidades y cultura, lo que es nuestra identidad.



De igual manera la UAZ, sustenta su quehacer académico y el cumplimiento de su Misión en cuatro principios esenciales que sirven de andamiaje a su ética.

- **La Autonomía.** Principio que permite el autogobierno con las únicas limitaciones que establece la Ley Orgánica y el compromiso de su ejercicio de manera ética y responsable.
- **La Inclusión.** Principio que tiene el propósito de trascender el esquema de la democratización del acceso por el de la democratización del saber, lo cual conlleva que la Universidad sea una comunidad del aprendizaje.
- **La Calidad.** Principio que inspira el quehacer académico, el cual debe tener el adjetivo de ser realizado con altos estándares de desempeño institucional, esto conlleva a la calidad en: programas educativos, la formación del estudiante, en la generación y aplicación del conocimiento.
- **La Pertinencia.** Principio que tiene el propósito de cumplir con el desafío de la responsabilidad social en cuanto que la calidad por sí sola no tiene significado si ésta no se relaciona con su contribución al desarrollo.

En armonía con la misión, se tienen ocho valores que orientan el quehacer de la comunidad universitaria.

Responsabilidad. Se concibe a la responsabilidad, a la capacidad consciente, asumida por los universitarios en virtud del conocimiento y preparación adquiridos como consecuencia de un beneficio social, que exige una acción moral consecuente con la vida de nuestra institución y su naturaleza, así como con la sociedad.

Integridad. La integridad es la capacidad consciente del universitario por la unidad de las virtudes que debe poseer en congruencia entre lo que se dice y lo que realiza.

Respeto. El respeto es la actitud y voluntad en la práctica de aceptar al otro en su naturaleza, decisión, creencias y valores, dentro de los límites de la acción socializada.



Honestidad y Lealtad. La condición moral para actuar en correspondencia con los compromisos individuales e institucionales, de acuerdo con la misión, visión y normas vigentes en la Universidad.

Equidad y Libertad. La capacidad de entender y generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y de beneficiarse de los servicios que ofrece nuestra institución en armonía con la autodeterminación del desarrollo individual y colectivo dentro del contexto institucional.

Solidaridad y Tolerancia. Buscar el bien de los otros, ser generosos con el entorno humano y natural y que se manifieste en el quehacer cotidiano de los universitarios; en armonía con la actitud y acción de aceptar la diversidad de aquel que piensa, cree y es diferente, como esencia de la pluralidad, permitiendo la convivencia de los universitarios para lograr objetivos comunes.

Disciplina y Capacidad. Acción manifiesta en el quehacer cotidiano de los universitarios para cumplir el conjunto de leyes y reglamentos que rigen a la institución; talento y disposición que se manifieste en el quehacer cotidiano de los universitarios para comprender o ejecutar acciones encomendadas de forma correcta.

Servicio. El compromiso y necesidad de ser, de sentirse útil y de coadyuvar en el afán de construir, inducir, fomentar y cumplir las obligaciones propias de la función o rol que como universitarios desempeñemos.

Es importante establecer un programa de formación de profesores a nivel institucional de acuerdo a las necesidades y prioridades de la de la Institución. Donde los aspectos formativos sean orientados acorde a la disciplina y la formación pedagógica.

Se rescatan las experiencias sobre investigación educativa para proponer nuevos escenarios de aprendizaje que motiven al docente y al estudiante a proponer soluciones a problemas de orden práctico e introducir estrategias prospectivas sobre las necesidades de formación y capacitación docente en relación a la propuesta de nueva oferta educativa.



Promover y facilitar la capacidad académica a través del ingreso y permanencia de los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I), obtención de Perfil PRODEP y la consolidación de Cuerpos Académicos

Promoción de Veranos de Investigación y proyectos multicéntricos al interior y exterior de la UAZ; los cuales permiten la formación de recursos humanos de alta calidad, incentivando el quehacer investigativo, así como su difusión y vinculación.

Asimismo, con la finalidad de propiciar el trabajo colegiado y en equipo, elementos esenciales, para el logro de la mejora continua y la acreditación de los Programas Educativos, así como, de la obtención de reconocimientos externos, tanto de manera individual, como en los Cuerpos Académicos constituidos en la Universidad; por ello, se ha impulsado un conjunto de actividades para la concreción del *Programa para la Diversificación de la Función Docente*, para ello las y los académicos desarrollan las siguientes actividades en el ámbito escolar:

➤ **Tutoría**

Actividad de acompañamiento académico, con la finalidad de que las y los estudiantes, logren en su trayectoria académica obtener aprendizajes que les permite concluir en tiempo y forma su proyecto académico.

➤ **Asesoría**

Actividad de comunicación académica disciplinar, con la finalidad de fortalecer conocimientos, resolver dudas y/o recuperar académicamente a estudiantes en rezago académico.

➤ **Asesor de tesis de grado**

Actividad encaminada en propiciar el fortalecimiento de la investigación entre las y los estudiantes e incrementar el índice de titulación.



➤ **Veranos de la investigación**

Las y los académicos de la UAZ, tienen implícita la función de investigación, esta actividad por lo tanto, tiene como finalidad, dar un espacio y tiempo para que cumpliendo con ella, a la vez, fortalezcan el espíritu investigativo entre las y los estudiantes.

➤ **Gestión académica**

Actividad encaminada en el involucramiento de las planta académica en los proyectos institucionales de la UAZ, de esa manera, participan en congresos, seminarios, acreditaciones académicas y certificaciones de procesos ya sea de manera individual o en a través de Cuerpos Académicos.

De la misma manera, el programa mencionado, favorece la parte comunicativa, por ello, también se realizan acciones para favorecer los siguientes aspectos.

➤ **Empatía**

Actividad que se centra en el ámbito intelectual, es decir, que la o el académico, entienda el nivel de comprensión de las y los estudiantes, para a partir de ese dato, propiciar el aprendizaje e del alumnado.

➤ **Modelo**

La actividad docente, además de la docencia, la investigación y la extensión contiene una buena dosis de representaciones profesionales, personales, morales y sociales, por ello la y el docentes es un modelo a seguir por las y los estudiantes.

➤ **Facilitador de aprendizajes**

Esta actividad, conlleva las siguientes dimensiones:

- Propiciar conocimientos prácticos para su aplicación en contextos reales.
- Vincular la práctica y la teoría como fundamento de la apropiación del conocimiento científico.
- La planeación de la actividad docente es punto de partida para la planeación de



las actividades de las y los estudiantes.

- La libertad de cátedra conduce al fomento del pensamiento reflexivo, analítico, crítico y autónomo entre las y los estudiantes.
- La investigación entre la planta académica propicia la motivación entre el estudiantado por involucrarse en la investigación.
- Ser impulsor entre el sector estudiantil para que se apropien de los principios éticos, académicos e históricos que da origen y prospectivos de la UAZ.

3. Características del modelo académico¹

Modelo de organización de los recursos académicos, administrativos y de gestión institucional a partir de Áreas, Unidades y Programas Académicos. Modelo educativo sustentado en una estructura curricular orientada a brindar a los estudiantes la formación integral, abierta, polivalente, flexible y pertinente, así como la formulación de las políticas institucionales que normen el trabajo de los distintos colectivos universitarios en un sentido de eficacia, eficiencia, equidad, trascendencia y relevancia.

El carácter integral radica en la necesaria articulación de los contenidos curriculares entendidos desde una concepción amplia, que rebasa la visión estrecha centrada solamente en lo temático o conceptual, al marginar los ejes procedimental y actitudinal; por lo que se propone desarrollar una formación que comprende el impulso de perfiles en todas sus facetas: intelectual, afectiva, relacional, psicomotora, axiológica y de cultura física y artística. Ante la exigencia de adaptar el currículum a las nuevas necesidades de conocimiento, es importante generar en los jóvenes una actitud abierta al cambio permanente, solidaria, democrática y crítica; asimismo, la idea de asumir un papel activo, comprometido y creador al fincar su proyecto de vida en la consciente participación en las esferas económica, cultural, productiva y de ocio.

El currículum integral conlleva la formación de los estudiantes en un sentido amplio, al

¹ Modelo académico UAZ Siglo XXI, 2005.



fomentar el autoaprendizaje y la intervención en situaciones reales, lo que posibilita la educación de futuros profesionistas portadores de prácticas fincadas en la creatividad, responsabilidad social y competencias para formular problemas y plantear soluciones a los mismos de acuerdo a cada contexto específico en que se inserten.

La creciente participación de la educación en el entorno social exige de un *currículum abierto* con mecanismos encauzados a estrechar la conexión entre la institución educativa y la sociedad, mediante el establecimiento de lazos con los distintos sectores, y la procuración de procesos formativos que rebasen los muros de la institución. Se requiere, por tanto, de la fusión efectiva entre las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como la diversificación de opciones de formación profesional, para estar a tono con los procesos de transformación de la sociedad y ampliar los márgenes de incidencia en dichos cambios científicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

Los planes y programas de estudios están ligados estrechamente a las características regionales y locales de la institución, sin descuidar los avances en el plano nacional e internacional. Se orientan hacia la vinculación con el contexto, con la evaluación externa, con los consejos de participación social, con la perspectiva multi e interdisciplinaria, con el uso de las nuevas tecnologías y la articulación entre niveles educativos. La investigación, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura están descentralizados e interdependientes, además de complementarse con las pequeñas y medianas empresas, la ciencia aplicada y los distintos sectores sociales; además de desconcentrarse para lograr mayores impactos en las áreas académicas y las distintas regiones del estado.

A su vez, el currículum basado en una estructura abierta reconoce la especificidad del contexto educativo institucional, de los alumnos que atiende y las posibilidades pedagógicas reales y potenciales de los docentes, como punto de partida para la innovación a la que se aspira.

El carácter polivalente responde al abanico de posibilidades que presenta la sociedad y a la imprevisibilidad del futuro, al integrar con congruencia y suficiencia los contenidos de



las distintas áreas del conocimiento científico, humanístico y técnico. La polivalencia radica en formar individuos con capacidad multifacética para adaptarse crítica y creativamente a cualquier contexto y circunstancia, demostrando habilidades para la toma de decisiones oportuna y decidida y para la solución de problemas en los ámbitos sociocultural y laboral; para el caso de la educación profesional implica fomentar en el educando habilidades para el desarrollo de acciones profesionales emprendedoras y versátiles.

El currículum polivalente se basa en un concepto molar de las potencialidades humanas, por lo que comprende la diversificación de la formación y una sólida capacidad para reflexionar en y sobre la acción, a partir de una concepción global de la realidad que permita incidir en su transformación alternativa, integrando las dimensiones humanística, cultural, política, estética y práctica, desde una visión multidimensional de la cotidianidad. El carácter polivalente le brinda al profesionista posibilidades efectivas para responder con creatividad y eficacia en cualquier ambiente donde se encuentre, por inéditos que resulten las circunstancias o el problema a enfrentar.

El carácter flexible se basa en una estructura curricular acorde con la misión y visión del proyecto universitario, facilitando la preparación de las nuevas y futuras generaciones para enfrentar, con efectividad, los avatares del contexto global. Los sistemas educativos asumen el reto de transformar sus estructuras académicas, organizativas y administrativas, mediante modelos curriculares con determinados grados de flexibilidad, en la idea básica de brindar una formación para el cambio permanente, adaptada a las condiciones de vertiginosa transformación de la realidad social.

La pertinencia del currículum radica en la evidente vinculación entre los niveles educativos, a través de una clara definición de los nexos del proceso formativo marcado por una continuidad de experiencias de aprendizaje que faciliten tanto la adquisición de contenidos como de habilidades del pensamiento, en la idea básica de asegurar la formación de sujetos activos, con capacidad para solucionar problemas, independientes en la regulación de su aprendizaje y comprometidos con la actualización permanente; comprende, por tanto, las características de una educación para la vida.



La pertinencia, por tanto, exige profundos lazos entre la educación de los jóvenes y las diversas culturas, asumiendo la pluralidad de sus manifestaciones; se trata, además, de estrechar los vínculos con los distintos sectores y grupos sociales, mediante un profundo reconocimiento de sus necesidades y demandas, de ahí la importancia de la flexibilidad curricular y el carácter multi e interdisciplinario.

4. Estructura académica del modelo académico²

Contiene dos aspectos básicos:

a) *La estructura organizacional*, se caracteriza por una estructura formada por áreas de conocimiento integradas: por unidades académicas y estas a la vez por programas; así como por planes de estudio en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de tipo semiflexible y por créditos, operados en redes académicas, que permiten innovar, actualizar, flexibilizar, ampliar la oferta educativa y articular esfuerzos entre las áreas en torno al logro de los fines y misión de la UAZ.

b) *Los planes de estudio* de la oferta educativa son: semiflexibles, por créditos, conformados por unidades didácticas (seminarios, cursos, talleres, laboratorios, prácticas profesionales, proyectos de investigación, vinculación, servicio social, extensión y prácticas) organizadas en ciclos escolares semestrales.

➤ La característica (semiflexible y por créditos) implica que permite a los estudiantes tomar algunas decisiones sobre su propia formación, como las siguientes:

- a) Seleccionar las unidades didácticas o segmentos del plan de estudios que cursarán en un ciclo escolar determinado, de acuerdo con las reglas señaladas para el nivel, modalidad y plan de estudios en que el estudiante se encuentre inscrito;

² Modelo académico UAZ Siglo XXI, 2005.



- b) El estudiante podrá decidir, dentro de un mínimo y un máximo de créditos permitido, el número total de créditos a cursar en un ciclo escolar;
- c) En consecuencia, el estudiante determinará la duración total de su programa de estudios, y
- d) Seleccionar algunas unidades didácticas, o conjuntos de unidades, de manera que pueda determinar una parte del contenido de su propia formación, y responder de esta manera a sus intereses y vocaciones.

➤ Definición de los Niveles Educativos dentro del modelo académico:

- Educación Media Superior, es el nivel formativo que proporciona competencias preparatorias para la formación profesional.
- Técnico Superior Universitario es el nivel de formación que proporciona competencias preparatorias para la formación profesional y para el desempeño laboral técnico con capacidad de trabajar en forma asociada con profesionistas del nivel licenciatura o posgrado.
- Licenciatura es el nivel de formación que proporciona las competencias básicas generales para el desempeño profesional y las complementarias para la investigación y el desarrollo del conocimiento para la óptima realización de ese desempeño.
- Posgrado como el más alto nivel formativo, proporciona las competencias complementarias especializadas para el desempeño profesional y las competencias amplias para la generación, desarrollo, adaptación y aplicación del conocimiento con diferentes grados de profundidad y capacidad en sus tres niveles, especialidad, maestría y doctorado.

Todo egresado recibe una formación sustentada en valores éticos, de responsabilidad, los hace conscientes y abiertos al cambio, responden a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sustentable de la nación.

- Nivel medio superior

Tienen una duración mínima de 300 y una máxima de 330 créditos, de los cuales el 70%



se orientan a la formación básica o inicial que será homogénea para este nivel, y 30% de créditos dedicados a la formación terminal, según el área del conocimiento seleccionada por el alumno.

En la modalidad presencial la carga horaria no será mayor a 25 horas por semana, a fin de que el alumno tenga la posibilidad de desarrollar aprendizaje independiente que también tendrá valor curricular.

- Técnico Superior Universitario

Cuenta con una duración de 150 créditos, y en Licenciatura de 350 como mínimo y 450 como máximo. En la modalidad presencial la carga horaria de trabajo en el aula no será mayor a 20 horas por semana, a fin de que el alumno tenga la posibilidad de desarrollar prácticas y actividades de estudio independiente que también tendrá valor curricular.

Para el nivel superior, tanto en las opciones de licenciatura como en las salidas laterales de Técnico Superior Universitario, el plan de estudios tendrá áreas de formación, como se señala a continuación

- Educación superior.

Contenidos y proporción de los créditos por etapas de formación en los planes de estudio.

- Etapa de formación básica o inicial

Obligatorias

- 1) Unidades didácticas comunes al área de formación (tronco común).
- 2) Específicas del programa académico (tronco especificante).

- Etapa de formación profesional, disciplinaria o intermedia

Obligatorias

- 1) Unidades didácticas comunes al área de formación
- 2) Específicas del programa



- Etapa de formación integral o terminal

Obligatorias

- 1) Unidades didácticas de integración del conocimiento
- 2) Servicio social
- 3) Prácticas profesionales
- 4) Titulación

- Programa Académico Común.

Proporciona conocimiento y desarrolla competencias básicas que dan a nuestros estudiantes una mejor base para el desarrollo de los estudios de Técnico Superior Universitario y licenciatura, de manera que se facilite a lo largo de los estudios, la adquisición de nuevos conocimientos y competencias.

También, permite contribuir a la formación integral mediante el conocimiento del entorno, y el desarrollo de las actitudes y valores señaladas en el modelo educativo.

En esencia, este programa construye las bases para que los estudiantes desarrollen la capacidad de aprender a aprender y contribuye sustancialmente a aprender a ser, a convivir, a respetar y a emprender.

➤ Etapa de formación básica o inicial.

Está constituida por todos aquellos contenidos necesarios para construir las bases de conocimiento para un conjunto de programas académicos de una misma área.

Los contenidos se organizan en unidades didácticas del plan de estudios y corresponden exclusivamente a las ciencias fundamentales o básicas, aquellas que proporcionan los fundamentos de un determinado campo del saber científico y son indispensables para, posteriormente, comprender un campo específico de la realidad.

Esta área tiene unidades didácticas:



- Comunes al área
- Específicas del programa académico que se trate.

➤ Etapa de formación profesional, disciplinaria o intermedia:

Se integra con los contenidos propios de la formación profesional, es decir, incorpora todos aquellos contenidos y experiencias que construyen un perfil profesional determinado, aquello que caracteriza, lo que es propio de una formación profesional determinada. Se constituye con todos aquellos contenidos encaminados a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desempeño de una actividad profesional. Esta área cuenta con unidades didácticas de los siguientes tipos:

- Unidades didácticas comunes al área de formación.
- Específicas del programa.
- Optativas.

➤ Etapa de formación integral o terminal:

Está constituida por las experiencias de aprendizaje que permiten integrar los contenidos curriculares adquiridos en las etapas previas de la formación, privilegiando la participación en proyectos y/o actividades de investigación, de vinculación, de extensión, entre otras. También, incorpora aquellas experiencias que permiten relacionar la formación académica con el ejercicio profesional. Se trata del espacio formativo que permite integrar al currículo el servicio social y la titulación con objetivos de aprendizaje que aportan elementos para construir el perfil de egreso. Esta área cuenta con unidades didácticas de los siguientes tipos:

- Obligatorias de la formación terminal, servicio social y titulación
- Obligatorias de integración
- Contenidos libres



➤ Nivel de Posgrado

Todo programa de especialización tiene al menos cuarenta y cinco créditos y una duración máxima de un año, con excepción de aquellos para los que exista una normatividad nacional distinta (i.e. en el área de salud).

- Maestría

Estarán orientadas a formar profesores-investigadores, científicos, y profesionistas, por lo que podrán ser de dos tipos:

- a) profesionalizantes, y
- b) orientadas a la investigación.

Los programas tendrán un mínimo de 75 y un máximo de 90 créditos.

- Doctorado

Tiene como finalidad apoyar la formación y actualización de recursos humanos con capacidad para desarrollar y dirigir, de forma autónoma, investigación científica y tecnológica. En cada programa se especificará el total de créditos a cubrir.

En consecuencia, la planta académica, con la finalidad de dar una respuesta pertinente a lo establecido en el modelo académico uaz siglo XXI, debe contemplar varios aspectos, entre otros los siguientes.

5. Perfil del académico:

- Dominio teórico-conceptual, metodológico y procedimental.
- Dominio de las orientaciones esenciales contenidas en el modelo académico.
- Contar con una visión educativa integral.
- Fomentar una enseñanza centrada en el aprendizaje.
- Desarrollar y fomentar una actitud crítica.
- Actuar con base a una actitud democrática.
- Ser y actuar como autoridad académica.
- Tener capacidad para el trabajo colegiado y en equipo.



- Desplegar su capacidad para integrar la enseñanza, la investigación y la extensión.
- Contar con habilidades comunicativas.

Además de fomentar y desplegar las siguientes:

6. Competencias personales y académicas.

- Responde a las expectativas institucionales con base a las características y necesidades de los estudiantes con situaciones socio-culturales diversos.
- Construye de manera consciente su estilo de enseñanza poniendo en sintonía sus preferencias y aptitudes con los requerimientos institucionales.
- Analiza de manera permanente el acto educativo, con base a la teoría y metodología de enseñanza adoptada.
- Mantiene una actitud propicia hacia la innovación del espacio escolar facilitando la reflexión sobre el fin de la educación y su vínculo con los valores como elementos esenciales de una educación plena de los alumnos.
- Es capaz de realizar una planeación académica y crear estrategias participativas.
- Construye y practica una ética personal y profesional.
- Desarrolla un alto grado de autoestima.
- Estimula el entusiasmo entre las y los estudiantes como mecanismos de superar la monotonía.
- En su vida personal y docente tiene metas claras.

Con el propósito de lograr el fortalecimiento y desarrollo del perfil y competencias de las y los docentes, a partir del año 2019 y en los subsiguientes se realizará una encuesta para tomar las decisiones respecto a los cursos, talleres, conferencias y/o seminarios a desarrollar en el contexto del PROSA. Considerando las siguientes dimensiones institucionales.

- a. Modelo académico.
- b. Prácticas docentes.
- c. Gestión académicas.
- d. Tutorías.



- e. Investigación e innovación.
- f. Gestión institucional.

Cada una de las dimensiones, conlleva el fomento y desarrollo del perfil y competencias personales y académicas, mencionadas, líneas arriba.

En la respectiva convocatoria anual, en el contexto del PROSA, se establecerán las reglas de operación y acreditación de cada una de las opciones mencionadas; considerando nivel educativo y la modalidad de la actividad académica (presencial. Virtual o mixta). Las reglas de operación establecerán entre otros aspectos, los siguientes: mecanismos y tiempos de constitución de grupos, elementos de control de asistencia y participación, mecanismos para dar evidencia de los aprendizajes, mecanismos de evaluación, los roles de los facilitadores y participantes, lugar e infraestructura física y académica necesaria, costos donde fuera necesario.

7. Proceso de evaluación del PROSA

Anualmente se elevará mediante una encuesta y rúbrica diseñada especialmente para este programa, una autoevaluación del mismo para contar con elementos objetivos para mejorarlo año con año.

8. Responsabilidad

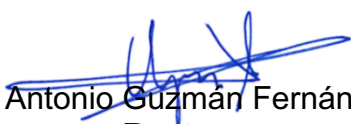
La operación y mejoramiento del presente programa, estará en primera instancia en el Consejo de Planeación y para su operación en el equipo de la Secretaría Académica.



Programa de Superación Académica (PROSA)
Zacatecas, Zacatecas
Enero 2020



Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural


Dr. Antonio Guzmán Fernández
Rector.


Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes
Secretario General